

# *Agrobanco*



Con **PUNCHE** Perú 



# Gestión AGROBANCO

Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú (CEMCP)  
Congreso de la República del Perú



# Somos el Banco del pequeño productor agropecuario

## MISIÓN

Somos un banco que impulsa el crecimiento de los productores de la agricultura familiar, con servicios financieros que facilitan su acceso a oportunidades de desarrollo.

## VISIÓN

Ser un banco solvente, confiable y rentable que promueve la inclusión financiera de los pequeños productores agropecuarios a través de las microfinanzas rurales, con servicios digitales y personal comprometido.

- Persona jurídica de derecho privado con accionariado estatal (Fonafe)
- Sujeto al régimen de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero
- Sujeto a la Ley N° 30893 de diciembre 2018 (Relanzamiento), Ley que reorientó las actividades del Banco hacia el financiamiento del pequeño productor agropecuario y se crea el Fondo de Inclusión Financiera para el pequeño productor agropecuario





# Avanzando en las microfinanzas rurales



**2020**

**Oficina principal**

**14** Agencias regionales

**37** Centros de atención

**52** Oficinas

**82** Oficiales de Negocios

**2024**

**Oficina principal**

**26** Agencias regionales

**25** CEARs

**69** Oficinas informativas

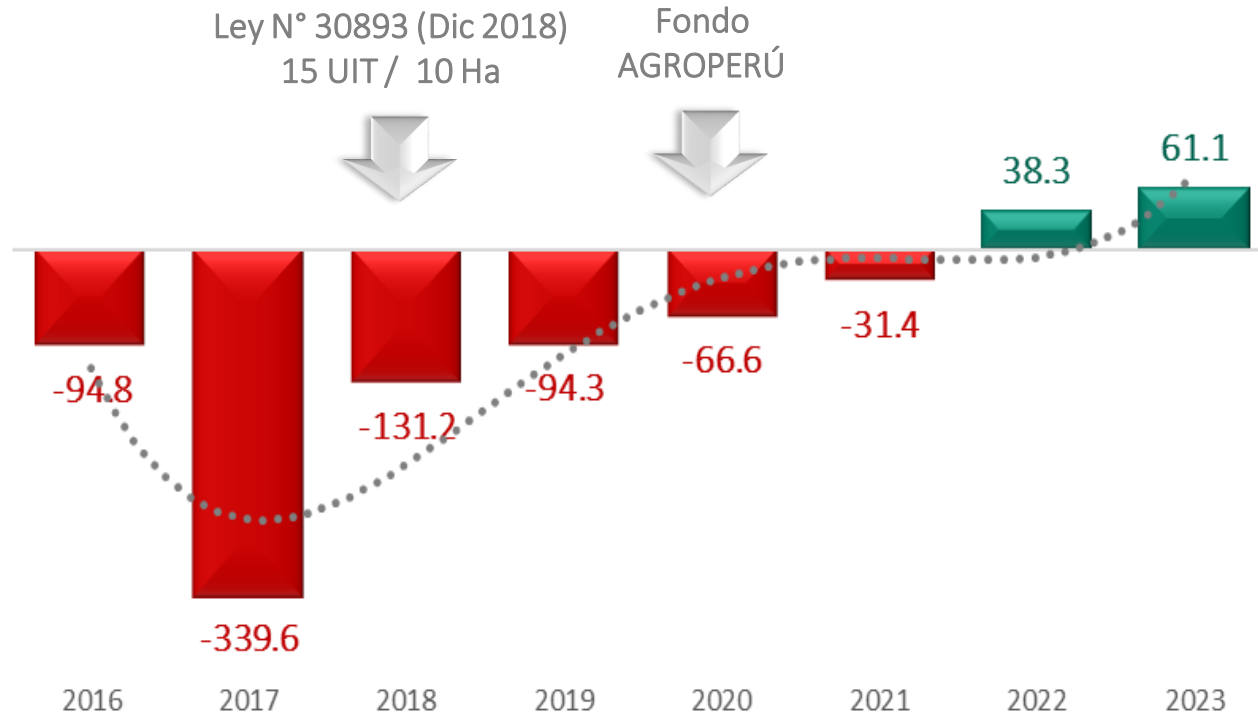
**121** Oficinas

**162** Oficiales de Negocios



# Evolución de los resultados

(Utilidades en S/ Millones)



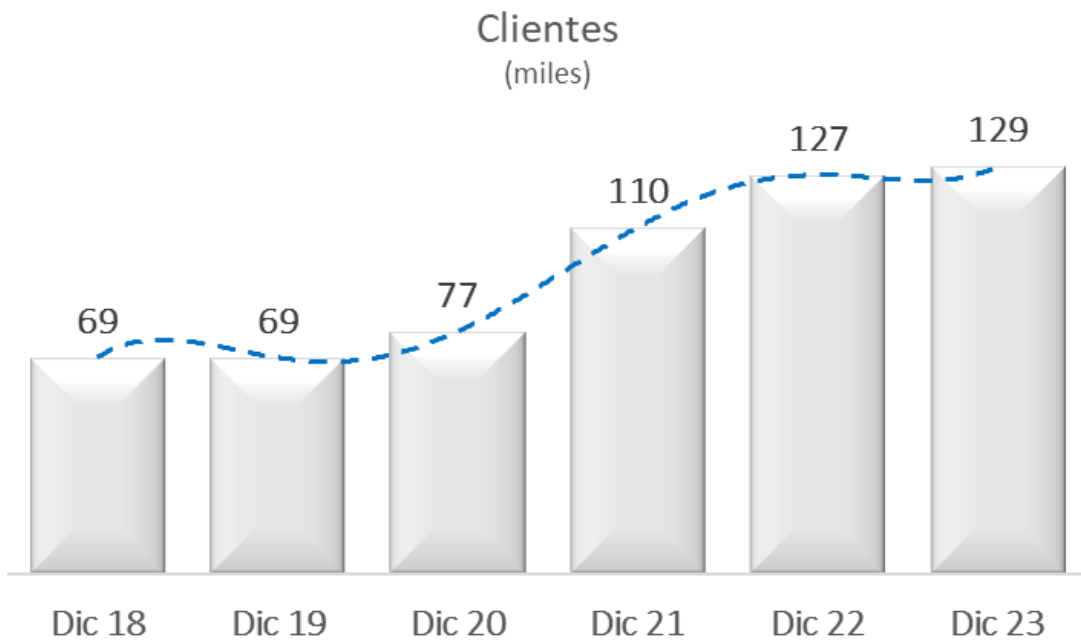
Ratios de rentabilidad entre los mejores del sistema financiero

Nuevo modelo de negocios, basado en microfinanzas rurales, se implementa con éxito

*Se ha revertido la crisis, generando solvencia financiera para llegar a más pequeños productores agropecuarios*



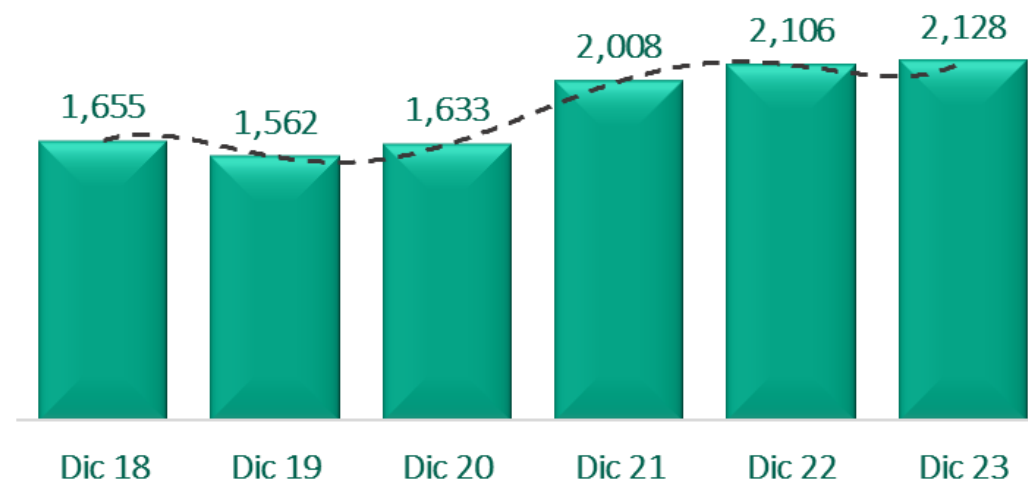
# Crecimiento de atención



Ley N° 30893 (Dic 2018)  
15 UIT / 10 Ha



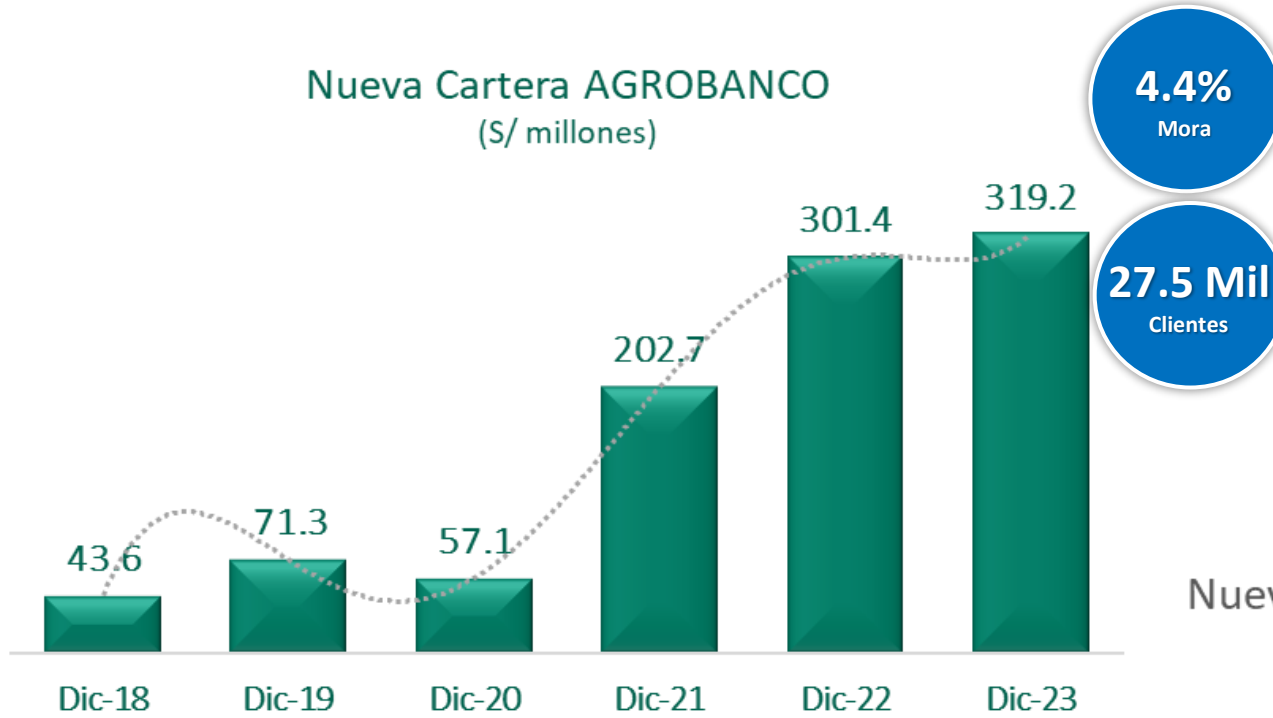
Cartera de créditos (millones)



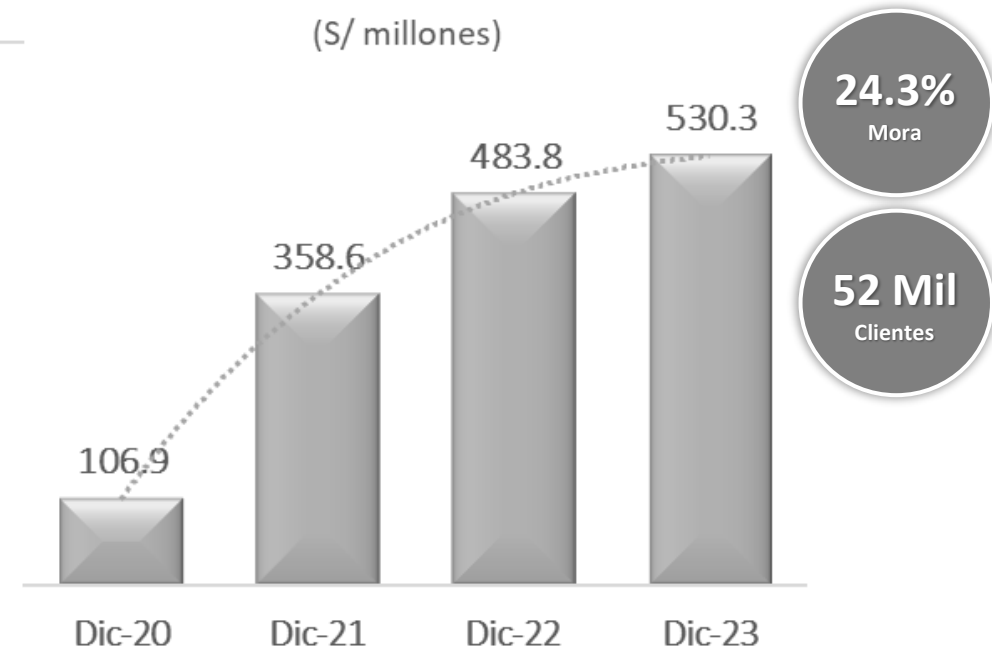


# Calidad de nueva cartera

Nueva Cartera AGROBANCO  
(S/ millones)



Nueva Cartera FondoAGROPERÚ  
(S/ millones)



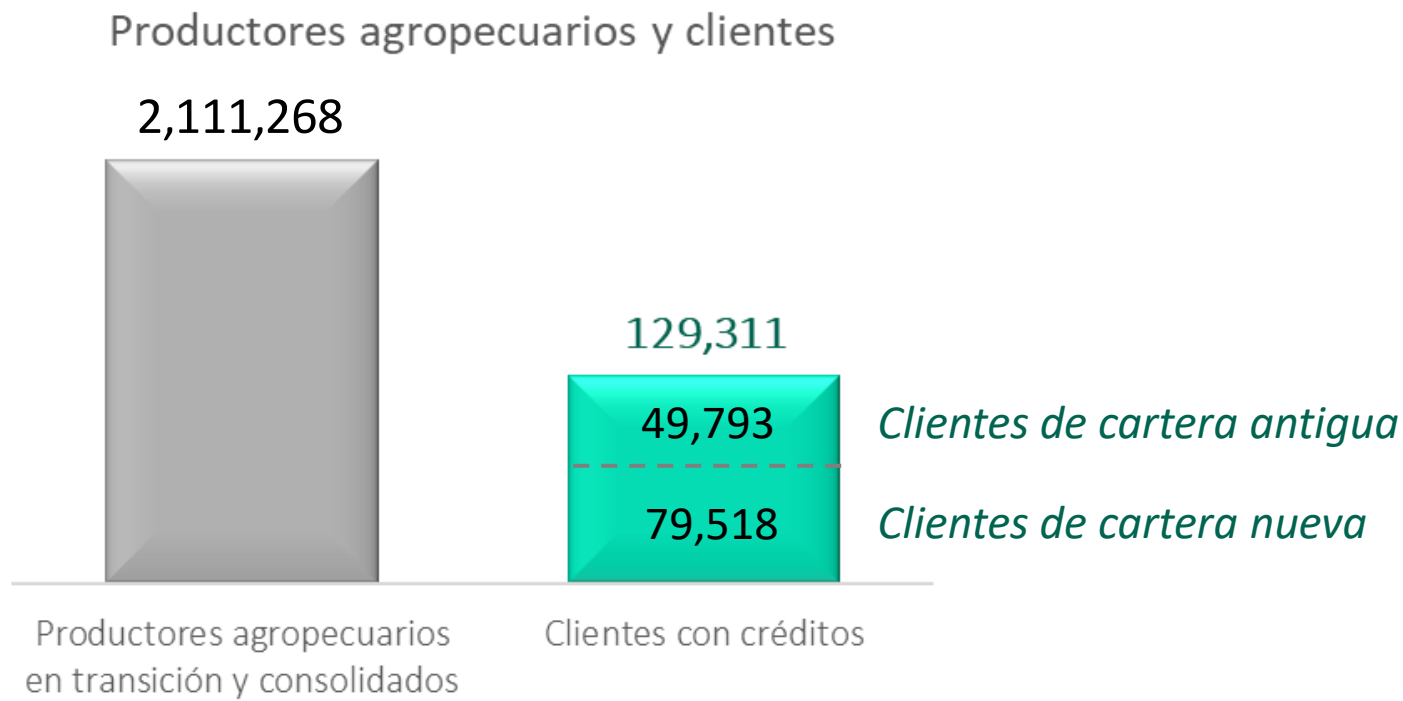


# Potencial: pequeños productores agropecuarios

Productores agropecuarios		
Categorías	Número	Participación
Subsistencia	1,893,307	88%
Transición	217,961	10%
Consolidada	45,565	2%
<b>Total</b>	<b>2,156,833</b>	<b>100.0%</b>

98%  
2.1 Millones pequeños  
productores

Fuente: ENAF 2015 (Estrategia Nacional de Agricultura Familiar)







# Requerimiento para la expansión

MEF (08/09/2022)  
aprueba el Plan de  
Impulso al Crecimiento  
Económico del País, el  
cual considera S/ 200  
millones de aporte de  
capital para  
AGROBANCO  
(Plazo hasta Nov 2022)



FONAFE mediante  
oficio aprobado el  
aporte de capital de  
S/ 200 millones,  
sujeto a  
disponibilidad  
presupuestal y  
resultados del  
Banco



FONAFE mediante oficio  
ejecuta el aporte de capital  
por S/ 50 millones (2023)  
  
A la fecha el presupuesto  
aprobado por FONAFE no  
considera los S/ 150  
millones restantes

Los S/ 150 millones restantes permitirán:

## Inversión en el crecimiento del negocio:

- i. Incremento de Oficiales de Negocio + personal de control y soporte
- ii. Incremento de camionetas y motos para la gestión comercial
- iii. Implementación de nuevas oficinas a nivel nacional

## Inversión tecnología

- i. Implementación de transformación digital
- ii. Mejora de procesamiento de información, compra de herramientas de soporte y seguridad

## Inversión marketing

- i. Plan de marketing dirigido a la gestión comercial



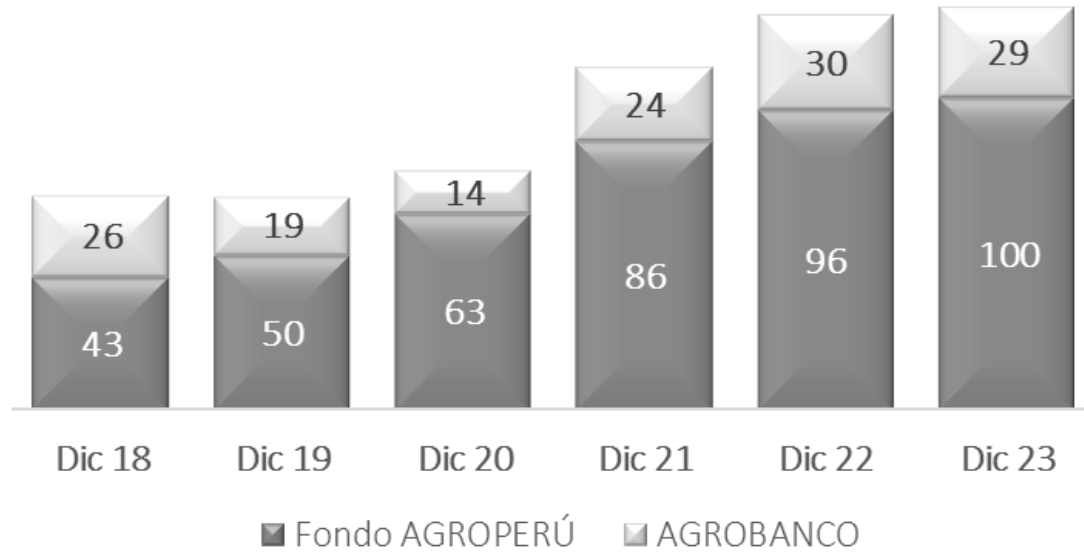
Gracias



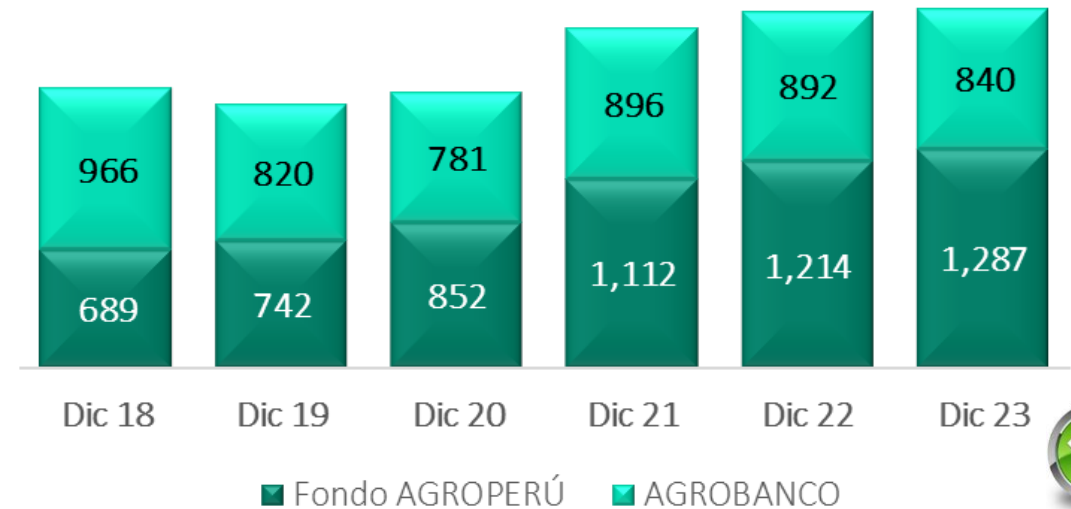
# Crecimiento de atención AGROBANCO



Cientes  
(miles)



Cartera de créditos  
(millones)





# Potencial: pequeños productores agropecuarios

Productores agropecuarios		
Categorías	Número	Participación
1) Subsistencia	1,893,307	88%
2) Transición	217,961	10%
3) Consolidada	45,565	2%
<b>Total</b>	<b>2,156,833</b>	<b>100.0%</b>

12%  
263 Mil pequeños  
productores

Fuente: ENAF 2015 (Estrategia Nacional de Agricultura Familiar)

<sup>1</sup> Es aquella con mayor orientación al autoconsumo, con disponibilidad de tierras e ingresos de producción propia insuficientes para garantizar la reproducción familiar, lo que induce a los agricultores a recurrir al trabajo asalariado fuera o al interior de la agricultura.

<sup>2</sup> Es la que presenta una mayor dependencia de la producción propia (venta y autoconsumo), accede a tierras de mejores recursos que el grupo anterior, satisface con ello requerimientos de la reproducción familiar, pero tiene dificultades para generar excedentes que le permitan la reproducción y desarrollo de la unidad productiva.

<sup>3</sup> Se distingue de las anteriores categorías porque tiene sustento suficiente en la producción propia, explota recursos de tierra con mayor potencial, tiene acceso a mercados (tecnología, capital, productos) y genera excedentes para la capitalización de la unidad productiva.

